

ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR



Consejo Ejecutivo

Montevideo, 30 de Julio de 2025

CIRCULAR NO. 2753

Ref.: VALOR UNIDAD REAJUSTABLE

Agosto - 2025

Señor Presidente:

Por la presente cumpla en comunicar a Usted el nuevo valor de la unidad reajutable, correspondiente al mes de Agosto de 2025; el que debe ser tenido en cuenta para los pagos a realizarse en estas oficinas fijados en dicha unidad a partir del 01 de agosto de 2025.

U.R. (Jul.-25).....\$1829

Al solicitar a Usted la mayor difusión a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Vanina Acri
Jefa de Tesorería